SGE1-168

Apartadó 26 de enero de 2022

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y respectivo manual de funciones, establecido mediante **Decretos N° 0050 del 28 de marzo de 2016, N° 0187 del 19 de julio de 2018 y N° 0119 del 20 de mayo de 2019.** No se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES JURÍDICAS QUE PERMITAN DINAMIZAR LA OFERTA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE MENORES, DISMINUCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONCILIACIONES".**

DIANA MILENA CARTAGENA GARCIA
Subsecretaria de Talento Humano (e)